



BASAURI EKINEAN/ ETXEBARRI EKINEAN

QUE	PARA QUE	PARA QUIEN	CUANTO	CUANDO
✓ SUBVENCIÓN DE GASTOS DE CONSTITUCIÓN	<p>Sufragar gastos de constitución necesarios para la puesta en marcha de nuevas actividades económicas Gastos que cubre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Licencias o permisos de apertura, transmisión de local de negocio y/o permiso municipal de obras.✓ Gastos de constitución.✓ Gastos de publicidad inicial✓ Incorporación al colegio de profesionales u asociaciones sectoriales.✓ Posibles seguros (excepto personales).✓ Licencias de uso de tecnología✓ Registro de marcas y nombres comerciales	<p>Para aquellas personas físicas o jurídicas que inicien una nueva actividad económica en el municipio de Basauri o Etxebarri, a partir del 01/01/2007 y hasta el 31/12/ 2007.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Haber realizado un Plan de Empresa✓ Alta en el I.A.E. y en la S.S. se efectúe en el municipio de Basauri Y/o Etxebarri✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.✓ Estar al corriente de pagos con los organismos públicos✓ No haber sido excluido del acceso a subvenciones públicas por la comisión de infracciones. <p>OBLIGACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Mantener la actividad económica durante un tiempo mínimo de 12 meses✓ Facilitar cuanta información sea requerida respecto a las ayudas concedidas.	<p>700€ para las personas físicas y entidades sin personalidad jurídica diferenciada, y 1700€ para las personas jurídicas.</p> <p>Incrementables en un 15%, hasta el importe máximo de 900 € y 2.200 € respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Mujeres (Participación igual o sup. al 50%).✓ Personas desempleadas (antigüedad de 12 meses o 6 meses personas >40 años) <p>Importe máximo de 1.100€ y 2.600 € en:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Sectores donde la mujer está subrepresentada.✓ En proyectos generadores de empleo:<ul style="list-style-type: none">-Por contrataciones indefinidas✓ Proyectos promovidos por personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos	<p>Una vez constituido; dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas a partir del 01/01/2007.</p> <p>Plazo de presentación de solicitudes hasta el 30/11/2007.</p> <p><i>Información y Solicitudes:</i> BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI <i>Baskonia kalea 1 (el calero)</i></p> <p>Tel: 94 426 29 99 basauri-etxebarri@behargintza.biz www.behargintza.biz</p>